

ANEXO IV. BAREMO

PUNTUACIONES

EXPERIENCIA RELACIONADA			FORMACIÓN	TITULACION
En ESCUELAS TALLER, TALLERES DE EMPLEO, ACTÍVATE Y JOVEN OCÚPATE en el mismo puesto al que concursa.	En ESCUELAS TALLER, TALLERES DE EMPLEO, ACTÍVATE Y JOVEN OCÚPATE en puesto distinto al que opta.	Otra EXPERIENCIA en el mismo puesto y adquirida fuera de los Programas anteriores.	Formación recibida relacionada con el puesto y transversal de una duración igual o superior a 50 horas, adquirida desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de enero de 2019.	Otras titulaciones universitarias relacionadas con el puesto, de igual o superior categoría a la exigida como requisito de acceso al puesto. Máximo una titulación.
<i>0,050 puntos / MES COMPLETO</i>	<i>0,020 puntos/MES COMPLETO</i>	<i>0,010 puntos/ MES COMPLETO</i>	<i>0,0010 puntos/HORA</i>	<i>0,25 PUNTOS</i>
<i>MÁXIMO 4 PUNTOS</i>			<i>MÁXIMO 0,75 PUNTOS</i>	<i>MÁXIMO 0,25 PUNTOS</i>
<i>PUNTUACIÓN MÁXIMA BAREMACIÓN MÉRITOS CV 5 PUNTOS</i>				

Experiencia profesional: Se acreditará mediante certificación de vida laboral, contratos de trabajo y certificaciones de empresa; en el caso de personas trabajadoras autónomas, certificación del período de alta en el régimen especial de autónomos con descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha desarrollado la misma, mediante declaración jurada.

Formación: Esta formación se acreditará mediante certificaciones o diplomas en los que consten los contenidos, las horas de formación, las fechas en que se realizó y la expresión formal que confirme que ha sido realizada, superada, evaluada positivamente o cursada con aprovechamiento. Dicho documento deberá estar firmado y sellado correctamente por el responsable de la organización que lo certifique. No se valorará la asistencia a jornadas, simposios, encuentros y eventos similares, ni aquellas certificaciones o diplomas en los que no conste lo especificado en el apartado anterior.

Titulación: Se acreditará con la aportación del título.

NOTA: La puntuación obtenida en la baremación del C.V. pondera un 60 % y la entrevista personal que pondera un 40 %.